



Valoraciones de FOSDEH sobre la Visita Internacional de Alto Nivel por la Soberanía y Justicia Fiscal en América Latina

El Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH), se complace en haber recibido a la Visita Internacional de Alto Nivel para participar en el evento “Soberanía y Justicia Fiscal en América Latina”, el pasado 13 y 14 de marzo de 2024. Este espacio nos permitió compartir con la presencia de representantes de la Cooperación Internacional, el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Sociedad Civil y la Academia.

Para el FOSDEH es importante señalar que, uno de los puntos destacados que se abordaron durante el evento fue la situación de los sistemas tributarios en América Latina, caracterizados por una baja recaudación y una distribución inadecuada de los recursos. Es preocupante observar que nuestra región continúa siendo la más desigual del mundo, lo que resalta la necesidad de promover políticas fiscales más equitativas y efectivas; que procuren la provisión de servicios públicos eficientes, y, fomenten y retengan la inversión.

En muchos de nuestros países, nos enfrentamos a altos niveles de endeudamiento público y, al mismo tiempo, a una insuficiente recaudación de impuestos para garantizar buenos servicios a los ciudadanos, especialmente a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y no pueden satisfacer sus necesidades básicas.

En Centroamérica, uno de los desafíos más significativos que enfrentamos es la evasión y los privilegios fiscales que perpetúan la desigualdad y socavan el desarrollo sostenible. Es evidente que existe un problema estructural en la gestión del sistema tributario, que requiere una atención urgente y acciones concretas para abordarlo de manera efectiva.



En este sentido, el FOSDEH coherente con sus análisis y propuestas planteadas desde hace varios años, considera que el tema corresponde a un capítulo aún pendiente de trabajar, por lo tanto, reiteramos:

1. Es crucial que la iniciativa de Ley de Justicia Tributaria se desarrolle dentro de un Pacto Fiscal que garantice la sostenibilidad de las normas fiscales; ya que el cambio radical y constante de normas fiscales no contribuye a un ambiente de inversión y desarrollo adecuado.
2. El sistema tributario en Honduras se ha mantenido en una creciente regresividad fiscal, manteniendo altos niveles de recaudación por impuestos indirectos y una menor proporción los impuestos directos; esto hace que las poblaciones con menores ingresos pagan mucho más que las poblaciones de altos ingresos. Por lo tanto, se debe crear un sistema tributario en donde cada uno aporte de acuerdo con sus posibilidades de ingresos y riqueza (el que más tiene, más aporta).
3. Revisar, analizar y regular las exoneraciones fiscales que otorga el Estado. Un análisis caso por caso de los beneficiarios, ya que, si bien, existen abusos, estos regímenes preferenciales también favorecen a inversiones que cumplen con los objetivos de los beneficios.
4. Generar mecanismos que disminuyan la complejidad del sistema tributario, que se desarrolla por medio de la creación de reformas, derogaciones e implementaciones de leyes, ya que resulta difícil y casi imposible de controlar.
5. Limitar el crecimiento del gasto tributario para los siguientes años.
6. Dar a conocer públicamente los resultados de los análisis realizados.
7. Determinar un plazo para aquellas exoneraciones que aún no tienen tiempo determinado.



8. Establecer procedimientos claros para ejercer las facultades de verificación y control sobre los exonerados y lograr la recuperación de los montos defraudados y sancionar a los incumplidores.
9. La Ley de Justicia Tributaria debe constituirse como un instrumento que ayude a generar un ambiente propicio para atraer y retener la inversión extranjera y la nacional.
10. Implementar medidas para reducir la evasión fiscal; entre estas, promulgar la incorporar mecanismos tecnológicos para lograr la eficiencia en el manejo de los instrumentos tributarios, personal calificado, mejorar la interoperabilidad interinstitucional para realizar actividades de control y verificación; y disminuir los costos asociados a la tramitología tributaria.

Finalmente, el FOSDEH en procura de contribuir a la construcción de políticas públicas orientadas a la transformación nacional, basadas en la justicia social, la igualdad, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la legitimidad democrática; considera que los espacios de dialogo con diferentes sectores del país junto con expertos internacionales son de alto valor ya que permite compartir experiencias en reformas fiscales, proporcionándonos mensajes inspiradores y herramientas prácticas que, sin duda enriquecen nuestro trabajo en Honduras.

Tegucigalpa, M.D.C, 21 de marzo 2024